

190765  
R. Dir. 287/3.980  
AK/sn

Ref: **TRASPOSICION ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES  
PARA EL EJERCICIO 2019 – APROBAR.**

---

Montevideo, 8 de mayo de 2019.

**VISTO:**

La solicitud de trasposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto de Inversiones, Ejercicio 2019, elaborada por el Departamento Planificación y Ejecución.

**RESULTANDO:**

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes para el ejercicio 2019, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 325/018 de fecha 15/10/2018, a precios de enero- junio 2018.
- II. Que en el Artículo 2º del mencionado Decreto, establece en relación con las partidas presupuestales, que las trasposiciones entre proyectos de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio, y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
- III. Que en Resolución del Tribunal de Cuentas 1.891/018 de fecha 6/6/2018, se dispuso que las trasposiciones deben ser comunicadas al referido Tribunal exclusivamente en la instancia anual de remisión de los balances de ejecución presupuestal, incluyéndolas en un anexo.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, habiendo disponibilidad en el PROYECTO 39 TERRENOS FB, la cual le dan la posibilidad de asistir a los PROYECTOS 54 DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS y 11 REACONDICIONAMIENTO EDILICIO, sin disponibilidad.
- II) Que la propuesta que presenta el citado Departamento es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de todos los proyectos del Programa de Inversiones para el ejercicio 2019, así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

**ATENTO:**

A lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 325/018 en su Artículo 2º.

El Directorio en su Sesión 3.980, celebrada en el día de fecha;

**RESUELVE:**

Aprobar, a precios enero – junio 2018, las siguientes transposiciones entre proyectos del Programa 9:

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO REFORZANTE</b>	<b>IMPORTE \$</b>	<b>PROYECTO REFORZADO</b>	<b>IMPORTE \$</b>
9 - INVERSIONES	39 - TERRENO FB	20.000.000,00		
9 - INVERSIONES			54 - DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS 3	13.500.000,00
9 - INVERSIONES			11 - REACOND. EDIFICIO	6.500.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.000.000,00</b>		<b>20.000.000,00</b>

Librar la nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Sistema Nacional de Puerto - Departamento Planificación y Ejecución.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.